

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2014-MDS

Surquillo, 28 de agosto de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de licencia formulada por la señorita Regidora Lizette Mercedes Bello Cárdenas del 05 de setiembre al 05 de octubre del año en curso, por motivos de carácter profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por unanimidad de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- CONCEDER LICENCIA a la señorita Regidora **LIZETTE MERCEDES BELLO CÁRDENAS** del 05 de setiembre al 05 de octubre del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del presente Acuerdo.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZÁLES - ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Surquillo, 28 de agosto de 2014.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.